

**Sesión Extraordinaria Online de la Comisión de Garantía de Calidad de la
Facultad de CC. de la Educación****ACTA 179**

Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el jueves, 25 de marzo, a las 10:00 h. a través Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez de la Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^a. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

Amores Fernández, Francisco J.	S	Jiménez Fontana, Rocío	S
Azcárate Goded, Pilar	S	Luque Ribelles, Violeta	S
Bernal Escudero, Marina	N	Menacho Jiménez, Inmaculada	S
Cancelas Ouviaña, Lucía Pilar	S	Muñoz Pardeza, Jacinto	N
Casals Vázquez, Cristina	S	Muñoz Sánchez, José Manuel	S
Casanova Correa, Juan (*)	S	Pérez Suárez, Ismael	S
Cordero Quevedo, Borja	N	Ponce González, Jesús Gustavo	S
Cotrina García, Manuel J.	S	Quirós Santos, Carmen	N
Dodero Campos, Pablo	N	Rodríguez Mora, Álvaro	S
Gallego Noche, Beatriz	S	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Galván Al-Lal, Marien	N	Romero López-Alberca, Cristina	E
García García, Mayka	S	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel	S
García González, Esther	S	Sánchez Rodríguez, Susana	S
Gómez del Valle, Manuel	N	Sánchez Vera, Lourdes	S
González Montesinos, José Luis (*)	E	Trigo Ibáñez, Ester	E
Guil Bozal, Rocío (*)	S	Zájara Espinosa, Mercedes	E
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Zayas García, Antonio	S
Izquierdo Gómez, Rocío	S	Carreras de Alba, Rosario (*)	S
Jiménez Fernández, Rafael (*)	S		

S (asiste), **N** (no asiste) y **E** (excusa)/(*) Miembros invitados, con voz, pero sin voto.

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/15
	wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==		



wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 178.
2. Informe sobre la Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19.
3. Aprobación, si procede, del mantenimiento de la docencia online en el MIEDPD.
4. Aprobación, si procede, del calendario de TFM del MPGS, convocatorias de junio y septiembre 2021.
5. Aprobación, si procede, de informes de reconocimientos de créditos.
6. Información pública de los acuerdos tomados.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión están invitados el profesor González de la Torre, en calidad de Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, y la alumna Rodríguez Díaz, que está realizando la labor de Delegada de Centro.

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 178.

En relación al Acta nº 178, la Secretaria de la CGC indica que las referencias “Coordinadora Accidental del MAES” se sustituirán por “Coordinadora por Suplencia del MAES”, pues se ha recibido su nombramiento con dicha denominación con efecto de enero del presente año.

Se aprueba por asentimiento con la corrección indicada.

2. Informe sobre la Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19.

La Sra. Decana presenta su informe en relación a la Resolución del Rector (se adjunta en el Anexo I). A continuación, la Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor González de la Torre, que informa de las reuniones que ha mantenido con Coordinadores, Directores de Departamento y Representantes del Alumnado, en las que ha presentado y concretado el horario multimodal que se pondrá en práctica a partir del 5 de abril. Explica que es el mismo modelo que estuvo en vigor durante el primer semestre y que, en el caso de los Grados en Psicología y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se ha

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/15



wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==

concretado la modalidad síncrona o asíncrona de las franjas no presenciales, mientras que en los Grados en Educación Infantil y Primaria no se ha indicado expresamente, atendiendo a las sugerencias de los coordinadores y dada la diversidad en las asignaturas. Termina, el Vicedecano, agradeciendo la colaboración y las aportaciones de todos en estas reuniones y manifiesta su disponibilidad para los reajustes necesarios que se detecten durante la primera semana.

A continuación se leen los escritos, en relación a esta Resolución, de la Directora de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, la profesora Vargas (Anexo II) y de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz (Anexo III). En respuesta a estos escritos, la Sra. Decana indica que, tal y como se trató en la reunión con el Rector, los criterios que deben primar para las decisiones sobre la docencia universitaria son los académicos y que, en cualquier caso, el protocolo Covid sigue activo y se velará por el cumplimiento de las normas de prevención. Añade que, en relación a los transportes, el Vicerrector de Estudiantes ha notificado la vuelta a la presencialidad al Consorcio de Transportes con objeto de que se facilite la movilidad.

La Sra. Decana abre un turno de palabra.

La Coordinadora por Suplencia del MAES, la profesora Cancelas, indica que la propuesta de la Comisión Académica del Máster es que la docencia de las asignaturas optativas que se impartirán en mayo, una vez que el alumnado finalice su período de prácticas, sea online, dado que la duración de esta docencia será solo de tres semanas y la presencialidad supondría dificultades de desplazamiento y alojamiento para muchos alumnos que están en sus localidades de origen. Añade que solicitará su inclusión como punto del orden del día en una próxima CGC para su aprobación, si procede.

La Coordinadora del MEA, la profesora Azcárate, informa que, en su caso, cada una de las siete universidades que participan en el máster han adoptado medidas diferentes en relación a la presencialidad, lo que unido a las dificultades de los alumnos que están realizando las prácticas en sus provincias de origen, les ha llevado a decidir que, en cada centro, los coordinadores se reúnan con sus alumnos para analizar sus situaciones concretas. En el caso de Cádiz, se ha optado por que los alumnos que estén realizando sus prácticas en Cádiz se incorporen al aula y el resto participen en las clases desde el lugar en el que se encuentren. Añade que, en cualquier caso, como las clases siempre se desarrollan de forma online, no supone un cambio relevante.

A continuación tienen lugar una serie de intervenciones en las que se expresan algunas dudas y se argumentan algunas solicitudes en relación a varios puntos.

- 1) En relación a los horarios.

El Director en Funciones del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez Fernández, manifiesta su desacuerdo con la decisión de que en los Grados

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/15
 wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==			

en Infantil y Primaria no se concrete la modalidad de docencia de cada franja horaria, como en el resto de los grados, ya que dejar esta concreción a criterio de cada profesor supone que éstos deben coordinarse con los alumnos y con los profesores de las asignaturas anteriores y posteriores, lo que puede, a su juicio, generar confusión. El profesor Jiménez indica que, en su opinión, sí se han producido cambios en el horario respecto al que estaba en vigor a principios del primer semestre y solicita que se explique cómo quedarían ahora los subgrupos, que se concreten las distintas opciones o modalidades que los profesores pueden elegir para cada franja del horario y que se remitan a los Directores de Departamento.

El Coordinador del Grado en Educación Primaria, el profesor Amores, comenta que, en la reunión con el Vicedecano, se decidió que para los Grados en Educación Infantil y Primaria se mantuviera la misma organización multimodal que al principio de curso, señalando en el horario las franjas de multimodal-flexible. Indica que dada la variabilidad en las asignaturas y metodologías, esto permitiría que cada profesor pueda decidir, desde el punto de vista pedagógico, como trabajar en dicha franja horaria, permitiendo por ejemplo el trabajo en grupos pequeños.

La Sra. Decana añade que los equipos docentes de cada asignatura son los que conocen mejor las dinámicas y metodologías más adecuadas y aclara, además, que las sesiones de gran grupo tienen asignadas las aulas más grandes con cámaras para permitir la asistencia presencial del 50% del grupo y la asistencia simultánea online de la otra mitad del mismo. También indica que se pondrán a disposición del alumnado y el profesorado aulas abiertas para que puedan impartir o atender las clases online, especialmente cuando sigan o antecedan a clases presenciales.

El Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor González de la Torre, aclara que, en las sesiones de gran grupo en las que se alternarán semanalmente los subgrupos, se ha decidido que en la primera semana sea el subgrupo 2 el que acuda presencialmente.

La profesora Izquierdo recuerda que los profesores deben atender a lo indicado en los planes de contingencia para la docencia y evaluación de la modalidad B de sus asignaturas, lo que les puede facilitar la organización de la docencia.

- 2) En relación a la referencia del informe de la Sra. Decana a que durante todo este curso hemos permanecido en el escenario multimodal (B).

La profesora Gallego manifiesta su desacuerdo e indica que el argumento dado por la Vicerrectora de Planificación para afirmar que durante todo el curso hemos permanecido en el escenario B no se especificó cuando se elaboraron los planes de contingencia, los cuales, en su opinión, se diseñaron pensando en que se iniciaba el curso en el escenario B (multimodal), pero se establecían otros dos escenarios, uno presencial (A) y otro totalmente online (C) por si la situación sanitaria aconsejaba pasar a uno de ellos, como así ocurrió en noviembre.

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/15
		wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==	
			
wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==			



La Directora del Departamento de Psicología, la profesora Guil, pregunta si el sistema de evaluación una vez que volvamos a las clases presenciales será el correspondiente al escenario B o C. Solicita además que el alumnado sea informado sobre esta cuestión. La Sra. Decana reitera que en la reunión mantenida con el equipo rectoral, la Vicerrectora de Planificación insistió en que no se había cambiado de escenario, y que, por tanto, estamos en el escenario B, tanto para la docencia como para la evaluación.

- 3) En relación a la Resolución del Rector y los posibles argumentos y toma de decisiones para posibles excepciones.

El Director del Departamento de Didáctica, el profesor Casanova, indica que, según lo comentado, entiende que la vuelta a las clases presenciales es de obligado cumplimiento y que los criterios para considerar excepcionalmente mantenerlas online deben ser criterios estrictamente académicos y no se contemplan otros más contextuales. Sin embargo, señala su incomodidad por no tener opción a poder analizar la situación particular de cada título y hacer una propuesta consensuada de centro. Además, indica no comprender la lógica de esta CGC, que contempla un posicionamiento excepcional para el MIEDPD y no para otros títulos. Además, el profesor Casanova explica que el posicionamiento adoptado por el Consejo del Departamento de Didáctica es permanecer online y propone abrir un proceso de toma de decisión y consenso, basándose en el punto 2 de la Resolución Rector que, en su opinión, permite posibles excepciones. De esta forma, continúa, todos los títulos, contando con la participación del profesorado y alumnado, tendrían la opción de analizar y proponer la situación más acorde con sus particularidades, llevarla a una Junta de Facultad donde se adopte una posición de centro y trasladar los acuerdos al Rector.

En la misma línea, la profesora Gallego, como representante del profesorado del Grado en Educación Infantil, señala que este profesorado no ha tenido opción de plantear su posicionamiento y solicita poder trasladarlo a la CGC de forma previa al comienzo de las clases presenciales. Asimismo, se une a la petición de dar la opción a que todos los títulos puedan plantear las posibles adaptaciones y que se adopte una posición clara del centro.

El Coordinador del Grado en Psicología, el profesor Muñoz, comenta que, su opinión, la Resolución del Rector es clara en relación a retomar las clases presenciales y que solo si las condiciones de aforo necesarias para la presencialidad no se cumplen, las clases se darían online desde la universidad. Además, señala que las decisiones sobre estas condiciones y las medidas preventivas necesarias para la presencialidad ya fueron tomadas con anterioridad. Añade que, a su entender, sería en esta CGC en la que se deberían plantear, a la vista de la Resolución del Rector, las propuestas de adaptación de la docencia. Indica que, por tanto, le sorprende que a esta CGC se incorpore como punto 3 del orden del día una propuesta de excepción a la presencialidad de un título concreto.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, pregunta si el equipo decanal tiene un posicionamiento claro al respecto, ya que, en su opinión, los profesores y los gestores de títulos de la universidad deberían poder decir algo y no solo ser vehículo del cumplimiento de

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/15
 wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==			

una instrucción del Rector. Añade que, en su opinión, siendo una Facultad de Ciencias de la Educación, la Universidad podría tener en cuenta nuestra opinión cuando se tomen decisiones respecto al funcionamiento didáctico y pedagógico y a las medidas a adoptar para facilitar la calidad de la docencia. Entiende que la docencia presencial respetando las distancias puede ser adecuada en el caso de una docencia expositiva, pero no, por ejemplo, cuando se incorpora el trabajo en grupo.

El Director del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Jiménez, manifiesta su acuerdo con las intervenciones de los profesores Muñoz y Cotrina. Entiende que esta CGC podría asumir los argumentos que han expuesto y ponerlos por escrito dándole traslado al Rector como posicionamiento de esta CGC y del equipo decanal. En su opinión, no se dan las condiciones idóneas operativas ni didácticas para la vuelta a la presencialidad.

La profesora García García está de acuerdo con la Sra. Decana en que la Resolución es clara en relación a que el día 5 de abril se comience a funcionar de forma semipresencial, pero también entiende que los centros, conforme a sus necesidades, tendrán la posibilidad de adaptarse. Propone que desde los grados y másteres se analice el desarrollo de las clases durante la primera semana y que se puedan traer formalmente las propuestas de adaptación necesarias e incluso la posibilidad de ajustar los horarios de otra manera en una próxima CGC.

La Sra. Decana insiste en que la Resolución del Rector es clara en relación a la vuelta a la semipresencialidad, que es de obligado cumplimiento y que no ha lugar a un posicionamiento general del centro si se cumplen las condiciones de prevención. Y entiende que si estas medidas se cumplen, es necesario y adecuado volver a tener contacto presencial con el alumnado. Añade que, aunque la Resolución no da margen de maniobra en relación a decisiones generales, sí permite a la CGC valorar las excepciones y, en ese sentido, se ha hablado con todos los coordinadores de título, siendo el coordinador del MIEDPD el único que ha solicitado el debate y aprobación, si procede, del mantenimiento de las clases online por una serie de particularidades que se tratarán en el punto 3. La Sra. Decana señala que durante la primera semana, una vez que se ponga en funcionamiento la semipresencialidad, se detectarán los desajustes, incompatibilidades o problemas de aforo; y una vez que se tengan todas las incidencias se convocará una CGC para determinar las posibles excepciones a la presencialidad y dar traslado al Vicerrectorado.

La Sra. Decana comenta que para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención se está llevando a cabo un proceso de revisión de las cámaras de todas las aulas y se van a solicitar más medidores de CO₂. Añade que el centro dispone de algunas cámaras auxiliares por si algún docente las necesitara. Indica, además, que las situaciones particulares de vulnerabilidad Covid 19, tanto de alumnos como profesores, deben ser comunicadas a Prevención y que, en otros casos, hay que ser flexible con las situaciones que planteen los alumnos, pero también hay que tratar de evitar el abuso.

Durante el transcurso del debate se produce una interrupción debido a una situación generada en el chat que lleva a la Sra. Decana a llamar la atención al profesor Jiménez Fernández, por

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/15



dos veces, y le solicita que evite comentarios fuera de lugar sobre responsables institucionales. Dicho lo cual, la Sra. Decana recuerda que el uso del chat es exclusivamente para votaciones, peticiones de palabra, o transcripciones de textos que se soliciten se incluyan literalmente en el acta. En este punto, la profesora García García solicita que conste en acta su desacuerdo con una de las expresiones utilizadas por el profesor Jiménez Fernández en relación a la Decana.

A continuación, la Sra. Decana, en cumplimiento del procedimiento aprobado previamente en CGC con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión, consulta a los miembros si desean someter algún punto del Orden del Día a debate, indicando que el resto de los puntos a tratar se aprobarían por asentimiento. Se solicita que se debata el punto 3.

3. Aprobación, si procede, del mantenimiento de la docencia online en el MIEDPD.

La Sra. Decana cede la palabra al Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, que explica la situación particular del máster. En este sentido alude a que la metodología docente que se sigue en este máster, a través de trabajos colaborativos, no se podría continuar en formato presencial. Por otro lado, señala que la docencia de las asignaturas optativas finaliza el día 29 de abril, y está organizada de forma que cada alumno solo tendría 8 días de clase. Además, añade que hay varios alumnos de fuera de la provincia de Cádiz. Por último, la profesora Sánchez Rodríguez, añade que es el momento en el que los estudiantes están comenzando los TFM en los que, a veces, se necesita el contacto con centros educativos, lo que complica aún más la situación.

El Coordinador del grado en Psicología, el profesor Muñoz, entiende que los argumentos para la solicitud que se plantea son muy razonables, pero, en su opinión, afectan también a otros títulos que probablemente tengan condiciones similares, por lo que le cuesta tomar una decisión en relación a la aprobación de este punto.

La profesora García García entiende que para la toma de decisiones deberíamos pensar en las particularidades didácticas y administrativas de cada título, e insiste en que cada título debería analizar sus propios condicionantes y los ajustes necesarios acorde a sus necesidades.

La Sra. Decana considera que debemos centrarnos en las peculiaridades de este título que es el único que ha solicitado a día de hoy el mantenimiento excepcional de la docencia online.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del calendario de TFM del MPGS, convocatorias de junio y septiembre 2021.

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/15
 wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==			



5. Aprobación, si procede, de informes de reconocimientos de créditos.

Se aprueba por asentimiento.

6. Información pública de los acuerdos tomados.

Se harán públicos los acuerdos tomados.

7. Asuntos de trámite.

No hay.

8. Ruegos y preguntas.

La Sra. Decana informa que la PDA ha sido aprobada, con 37 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones, en el Consejo de Gobierno que se está celebrando en estos momentos. Informa también del mal estado del ascensor que, aunque se ha tratado de arreglar, no funciona correctamente, y solicita que se informe a Decanato de aquellos grupos en los que haya algún alumno con problemas de movilidad por si hubiera que ubicar las clases del grupo en la planta baja o permitir a estos alumnos la docencia online.

El Coordinador del MIEDPD, el profesor Cotrina, agradece el apoyo a la propuesta presentada. Además, solicita que se reclame al Rectorado que se cuente con la Facultad de Ciencias de la Educación, especialmente con los departamentos relacionados con la Didáctica, cuando se aborden cuestiones relacionadas con aspectos pedagógicos y con la calidad de la docencia. La Sra. Decana responde que en las reuniones que mantiene con el Rectorado y siempre que tiene oportunidad reivindica este papel fundamental de la Facultad en todos los aspectos relacionados con la educación.

En la misma línea, el profesor González de la Torre, manifiesta su acuerdo con el profesor Cotrina y añade que la Universidad también podría contar con las aportaciones del departamento de Psicología en relación a los efectos psicológicos que está teniendo la pandemia en los miembros de la comunidad.

El Coordinador del Grado en Psicología, el profesor Muñoz, indica que la Conferencia de Decanos de Psicología está trabajando en un comunicado sobre su postura en el debate sobre la salud mental que se ha producido por la intervención de Errejón y la respuesta que tuvo en el Parlamento. Añade que se pretende publicar en la prensa y que lo enviará a Decanato y al Gabinete de Comunicación para que se le dé la mayor difusión posible en la universidad. Además, el profesor Muñoz, ante la reciente aprobación de la PDA en Consejo de Gobierno que implica una reducción importante del reconocimiento a los Coordinadores de Títulos y paralelamente un incremento de horas en la bolsa de créditos de Decanato, se ofrece a ayudar en la reflexión y análisis de la labor que se realiza en los distintos cargos de gestión y que cree necesaria para una distribución adecuada de los créditos de la bolsa. La Sra. Decana le

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/15
 wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==			

responde que se dará publicidad al comunicado mencionado y que, en relación a la bolsa de créditos, está de acuerdo en que es necesaria una revisión a fondo de los criterios y agradece su ofrecimiento.

La Coordinadora del MAES, la profesora Cancelas, comparte las intervenciones de los profesores Cotrina y González de la Torre. Además, opina que con la aprobación de la PDA muchos cargos se van a ver comprometidos generando un problema en la gestión universitaria, ya que se ha creado un desequilibrio en el reconocimiento de las tareas docentes, de investigación y de gestión. Expresa que asumió la Suplencia en la Coordinación del MAES porque éste se encontraba en proceso de acreditación en el momento de la baja de la Coordinadora, pero que después del período de suplencia no va a continuar y que va a ser a ser muy difícil que alguien asuma ese papel en un máster tan complejo como el MAES y con el escaso reconocimiento que tiene. La Sra. Decana comenta que se plantea ese mismo problema en el Grado en CCAFyD, dado que el actual Coordinador, el profesor Rosety, se presenta como único candidato en las elecciones a Director del Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, y hasta el momento ningún docente ha aceptado asumir dicha Coordinación.

La profesora Gallego pregunta si se van a comunicar al alumnado las aulas y los horarios una vez finalizada la CGC. En relación a las intervenciones de los profesores Cotrina y González de la Torre, añade que como ha manifestado en otras ocasiones cuando era Directora del Departamento de Didáctica, a veces, tampoco en el centro se ha considerado lo que podría aportar su departamento con respecto, por ejemplo, a la enseñanza multimodal. La Sra. Decana indica que se publicarán las aulas y horarios, aunque es posible que tengan que realizarse algunas modificaciones puntuales a medida que vayan siendo necesarias. Además, lamenta que tenga esa percepción sobre la consideración de las aportaciones del departamento al centro y señala que hará lo posible por cambiarla.

El profesor Rosety, en nombre del Director de Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, el profesor González Montesinos, consulta si desde el centro se va a informar al profesorado de los Grados en Educación Infantil y Primaria sobre el horario. La Sra. Decana indica que se va a hacer un comunicado general y que cualquier consulta de este tipo se dirija al Vicedecano de Ordenación Académica.

La Sra. Decana agradece las aportaciones y participación de todos y confía que durante la primera semana se puedan resolver y realizar los ajustes necesarios para la docencia.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:35. del día citado.

Vº Bº

D.ª Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

D.ª Rosario Carreras de Alba
Secretaria de la C.G.C.

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/15
 wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==			

ANEXO I.**Informe de la Decana sobre la Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19.**

Durante todo este curso, la organización de la docencia ha estado condicionada por las Instrucciones que se han ido publicando por parte de la Junta de Andalucía, la Consejería de Salud y Familia, y las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En estas normativas e instrucciones se han establecido diferentes niveles de alerta que han determinado que la docencia que comenzó este curso en formato multimodal haya ido modificando el grado de presencialidad. En ese contexto, esta última Resolución marca la vuelta a la presencialidad dentro del formato multimodal que es el que rige el presente curso. Es necesario recalcar que tanto el Rector como la Vicerrectora de Planificación insisten en que en ningún momento hemos estado en el escenario C de docencia online sino que durante todo el curso nos hemos mantenido en el escenario B, formato multimodal, escenario mixto online-presencial, en el que, por razones sanitarias, hemos tenido que ampliar el grado de docencia online y que a partir del 5 de abril se retoma el nivel de presencialidad de principios de curso, tal como estaba previsto según la Resolución anterior que ya anticipaba y marcaba esta fecha para la vuelta a la presencialidad.

Por otro lado, es cierto que la redacción de esta Resolución puede dar lugar a errores de interpretación. De hecho, en la reunión que tuvimos los decanos, directores de centro, el Rector, la Vicerrectora de Planificación y el Director de Prevención se planteó esta cuestión y se propusieron algunos cambios en la redacción y no todos están recogidos en la resolución final, lo que ha generado una cierta confusión. En cualquier caso, en dicha reunión sí quedaron claros los términos de esta resolución en relación a que la vuelta a la presencialidad no es opcional sino que es de obligado cumplimiento. No se trata, por tanto, de decidir si volvemos a la presencialidad o no. El papel de la Comisión de Garantía de Calidad es aprobar o no las posibles excepciones. En este sentido, se trae a esta CGC, en el punto siguiente, la propuesta del MIEDPD. La decisión que se adopte debe estar debidamente justificada y se debe informar al Vicerrectorado de Planificación. Lo que sí se podrán realizar son adaptaciones en la docencia referidas a cambios de horario o algún reajuste de aulas. Estos reajustes se harán necesarios a lo largo de la primera semana de incorporación a la presencialidad, en función del número de matriculados en los distintos grupos y subgrupos y los aforos de las aulas.

Además, se informa que están llegando a Decanato peticiones de profesores o de alumnos que solicitan mantenerse online y que el Decanato no va a valorar estas peticiones, sino que esto corresponde al Servicio de Prevención que determina qué personas están exentas de presencialidad por vulnerabilidad Covid. También se están recibiendo peticiones de alumnos que quieren acogerse a la evaluación global y es necesario recordar que no se puede pervertir el sentido de la evaluación global, utilizándola para evitar la presencialidad. Este tipo de

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/15



wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==

evaluación se contempla en algunas situaciones por causas, como enfermedad sobrevenida, motivos laborales o embarazos y partos.

Por último, recalcar que la Resolución del Rector está basada en las indicaciones y las pautas establecidas por la Junta de Andalucía y las normas sanitarias.

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==	PÁGINA 11/15
 wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==			

ANEXO II

Escrito de la Directora de la Sección Departamental del Departamento de Historia,
Geografía y Filosofía

Estimado Vicedecano, Gabriel:

Como Directora de la Sección Departamental, le hago llegar mi opinión personal y que he puesto en conocimiento de mis compañeros del área en relación al tema que nos ocupa.

Revisado el calendario para este curso, tras la Semana Santa lo que resta hasta el final son 8 semanas, quiere decir 8 sesiones de clase. Según he podido leer en el comunicado del Sr. Rector, interpreto que deja cierta flexibilidad a los centros para la modalidad de clases.

En mi opinión, considero que volver a una presencialidad o semi presencialidad a estas alturas del curso, no es una buena idea y un problema para los alumnos que están fuera y tienen que alquilar un piso. Por otra parte, no sabemos si volveremos al cierre perimetral lo que dificultaría el acceso. Finalmente, en cuestiones pedagógicas creo que es un error ahora que tenemos materiales y estructura de los cursos, para hacerlo a través de la red. Sería un lío con clases sincrónicas – asincrónicas- presenciales.... Otra cuestión es saber cuándo se van a enterar los que tienen que venir y como hacen para buscar piso en vacaciones y quién les alquila por tan poco tiempo y con el verano tan cerca. Creo que es un despropósito. También debemos tener en cuenta que se está obligando a una movilidad que puede suponer el compartir coche personas no convivientes, con el consiguiente riesgo de contagios y propagación del virus. Sanidad está avisando de una cuarta ola y no sabemos en qué situación nos vamos a encontrar al regreso de las vacaciones. Ante tanta incertidumbre, no es momento de tomar una decisión tan importante y con tantas repercusiones.

Los alumnos de Políticas creo que ya han tenido suficientes cambios de profesores, para ahora tener otro cambio de modalidad.

También debíamos tener en consideración a todos los profesores que están a tiempo parcial o con contratos en precario y que ahora tenga que desplazarse y buscar alojamiento ¿Se ha pensado en que quizás no les resulte rentable y tengan que renunciar a falta de 8 semanas de terminar el curso?

Otra cuestión distinta, es la de la evaluación y defensa de trabajos TFG y TFM que con una buena organización considero que debiera ser presencial.

Por otra parte, podríamos estar ante un agravio comparativo respecto a los profesores de otras etapas educativas ya que éstos han sido vacunados por tener clases presenciales. ¿Se va a ofrecer vacunas al profesorado universitario? En tal caso ¿se tiene previsto las posibles reacciones de la vacuna y que el profesor puede necesitar faltar a clase?

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	12/15





Por último, creo que es una cuestión de responsabilidad social, hacer moverse a tantas personas innecesariamente ante una nueva ola de contagios que ya se está avisando. Esta idea va totalmente en contra de una política de universidad sostenible. Debemos tener en consideración que hay muchas familias que han perdido sus negocios o están en situación de desempleo. Por otra parte, puede que nuestros estudiantes se hayan tenido que poner a trabajar para ayudar a las familias. ¿Se les va a obligar a asistir a clase en estas condiciones socioeconómicas en las que nos encontramos a sabiendas de que necesitan los trabajos?

Bueno creo que mi posicionamiento está claro. Los compañeros del área comparten una idea similar¹. Por lo tanto y si fuera necesario un posicionamiento o votación, consideramos que dado el gran número de alumnos que tienen nuestras asignaturas y dadas las circunstancias de sanitarias a las que nos enfrentamos y a estas alturas del curso, vamos a continuar con la modalidad on line.

Montse Vargas

¹La profesora Carmen Vázquez no puede pronunciarse por estar ausente por baja médica

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	13/15
	wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==		



wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==

ANEXO III**Escrito de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz**

Desde la Delegación de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz se presenta este escrito a los y las docentes presentes debido a la nueva Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19.

Ante esta, el alumnado de nuestra Facultad muestra dos opiniones que se comentarán a continuación:

Por una parte, y en general la mayoritaria, se encuentran los alumnos y las alumnas que están en contra de tener un modelo de docencia presencial o multimodal por los siguientes motivos:

- Aforo de las clases. En algunas de las aulas no se respeta la distancia de seguridad entre las personas, incluso en las clases que se encuentran divididas en subgrupos.
- Recursos insuficientes. Por experiencias ante la docencia semipresencial a principios de curso, algunos compañeros y compañeras se han encontrado sin gel hidroalcohólico, sin desinfectante para los asientos o sin papel para poder realizar la labor de limpieza.
- Tiempo de adaptación. Ahora mismo este cambio sería dificultoso para las personas que tengan que buscar transporte ya que aún hay problemas con los horarios de los autobuses, incluyendo que una vez que se incorporen el resto de facultades nos encontraremos ante la lucha continua del aforo y la distancia de seguridad. Otro de los motivos es los pisos de alquileres, personas que tienen su residencia fuera de la provincia tendrán una mayor dificultad para poder acceder a la docencia presencial.
- Cuarta ola. No se descarta el resurgimiento de una cuarta ola, para lo que se tendrá que volver a retomar la modalidad aplicada durante estos últimos meses, teniendo que observar cada día el número de casos que se publican en la web de la Junta de Andalucía para saber si se podrá asistir o no a clase de manera presencial.
- Miedo al coronavirus. En el caso de nuestra facultad parte del alumnado sigue realizando la asignatura del practicum por lo que es menos controlable el contacto con posibles casos aunque actualmente se esté en el mejor momento desde el verano del año pasado. En esto destaca el alumnado de Educación Infantil ya que los niños y niñas que se encuentran en este ciclo no tienen que llevar mascarillas.

Por otra parte, se encuentra el alumnado que quiere volver a la modalidad presencial o multimodal por los siguientes motivos:

- Pérdida de información. Al tratarse de una clase mayoritariamente online, la curva de atención cae con mayor antelación que con las clases presenciales, siendo más provechoso tanto para el alumnado como el profesorado.

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	14/15



wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==

- Dificultades con la red WIFI. En algunas ocasiones cierto estudiantado ha tenido problemas con el internet siendo imposible conectar incluso su propia cámara debido a la caída de este constantemente por lo que hay una pérdida de la explicación que se estuviera dando en el momento. Incluso en algunos momento esto ha obligado la finalización de la clase para este estudiante.
- Mayor feedback.
- Mayor interacción social. La interacción entre estudiante-estudiante y profesorado-estudiantado es muy importante. Con esto se fomenta el interés en la asignatura y en el propio profesorado/alumnado a veces no se deja claro si la lección se ha entendido cuando en una modalidad presencial esto es mucho más sencillo.
- Regreso de prácticas más interactivas.

Por último, se manda algunos comentarios a niveles generales de parte de la las delegadas y delegados de esta facultad:

Primero, aunque el alumnado de esta Facultad esté formado por jóvenes-adulto/as, nuestra prioridad es nuestra salud y la de nuestros familiares. Somos conscientes de las noticias en las que se fomenta los malos hábitos ante la pandemia de la COVID-19 por parte de jóvenes-adulto/as, pero formamos parte de los que quieren cambiar ese punto de vista que se ha construido en la sociedad durante este año.

Por otro lado, ante el comunicado del Rector suponemos que la prioridad de esta Facultad será poder realizar una docencia semipresencial. Respecto a esta decisión os pedimos que se cubran las medidas básicas de seguridad, teniendo en cuenta en todo momento el aforo, los recursos de limpieza y una comunicación fluida con el alumnado, teniendo en cuenta sus necesidades ante la nueva etapa que nos espera.

Finalmente, muchas gracias a la Decana de nuestra Facultad por intentar siempre hacer las cosas de la mejor manera posible y siempre pensando en el bienestar del alumnado y el profesorado, tanto a nivel físico como psicológico. Gracias al Vicedecano de Organización y Planificación por su total disposición a nuestras necesidades en todo momento. Gracias a la Vicedecana de Orientación por esa comunicación fluida y constante. Gracias, a las Vicedecanas de Internacionalización y Prácticas por su trabajo y esfuerzo en la búsqueda de grandes experiencias para completar nuestra formación a pesar de las dificultades que se han encontrado ante la pandemia de la COVID-19. Tenemos en cuenta vuestro trabajo en todo momento. Y por último muchísimas gracias a cada docente por su esfuerzo, dedicación y cariño a través de las pantallas, sabemos que esto ha sido muy difícil. Esperamos que poco a poco podamos volver con fuerza y seguridad a las aulas.

Código Seguro de verificación:wIe9DbUkAQPlY3NkU+PV2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	23/04/2021
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	15/15

